

Ibagué, 23 de diciembre de 2024

Comunicado de prensa 2754

Alcaldía exonera del predial al Ejército y Policía para destinar esos recursos a la seguridad de los ibaguereños

Con el Acuerdo 053 presentado por la Alcaldía de Ibagué, los recursos que dejarán de pagar ambas instituciones serán invertidos en un plan de seguridad.

El Concejo Municipal aprobó el acuerdo 053 de 2024, el cual establece la exoneración del pago del impuesto Predial para bienes inmuebles de la Policía y el Ejército con el propósito de que esos recursos sean destinados a mejorar la seguridad de los ibaguereños.

“El compromiso de ellos es que van a entregar todo un plan de mejoramiento de la seguridad, del aporte que ellos prestan a la ciudad, donde se ha considerado la creación de unas zonas especiales de seguridad”, informó Ángel María Gómez, secretario de Hacienda Municipal.

El funcionario, agregó que el beneficio para ambas instituciones gubernamentales será por 10 años y el monto de la exoneración, sumando todos los predios, alcanzará los \$10.000 millones durante ese periodo.

“Los dineros que la Policía y Ejército van a dejar de pagar en esa parte tributaria para los diferentes bienes, ellos los van a compensar con otro tipo de actividades, entonces vamos a ver mayor ejecución en Ibagué y mayores garantías”, dijo el concejal César Franco.

El hoy acuerdo 053 de 2024 fue aprobado en segundo debate por el Concejo de Ibagué durante la última sesión extraordinaria del Cabildo, llevada a cabo el sábado 21 de diciembre.